



N.º EXP: 0065167/2025 N.º TRAMITA: 558772

**Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
Contrato Menor de Servicio**

1. Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios de **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ADORNOS FLORALES PARA LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE PROTOCOLO** de la ciudad de Zaragoza, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.750,40€
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 17.847,98€

El valor Estimado y Órgano de Contratación: El presente contrato tiene un valor estimado de 14.750,40 € (IVA excluido).

El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

Aplicación presupuestaria: 2025-PIV-1711-22199 SUMINISTRO DE PLANTA Y FLOR

—Núm. RC SICAZ 252829

3. Duración/plazo de ejecución:

La mayoría de los actos tienen lugar durante las fiestas del Pilar, centrándose sobre todo en el mes de octubre.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025

4. Lugar de prestación:

Los actos institucionales y de protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza. Los adornos se llevarán a cabo in situ o serán realizados en el municipio de Zaragoza para que puedan ser revisados por los técnicos municipales antes de su entrega.

5. Responsable del contrato:

Jefe de la Oficina de Infraestructura Verde, Limpieza Pública y Economía Circular y supletoriamente a los Técnicos del Servicio designados al efecto. El Técnico del Servicio designado al efecto *Javier Julve*.

6. Condiciones de aptitud para contratar:

Podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, siempre que dispongan de la aptitud necesaria para ello; es decir, deben tener plena capacidad de obrar, no estar incursas en alguna prohibición de contratar, y contar con la solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se haya exigido en los pliegos que rijan el correspondiente procedimiento de contratación.



7. Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta:

El plazo de presentación de ofertas será 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento el plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público).
- Oferta (Modelo III de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público)
- Ficha técnica de los elementos ofertados y certificados de producto.
- Certificados de materiales: Se podrán aportar tantos certificados de materiales como se quiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados.

7.1. Forma de presentación:

1. Registro electrónico. Deberá remitirse a este Servicio (admonparques@zaragoza.es) justificante de la introducción de la oferta en el registro electrónico

2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Infraestructura Verde, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección admonparques@zaragoza.es. En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	14377526	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. JAVIER JULVE DEL VAL - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE		17 de septiembre de 2025			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PUBLICA Y ECONOMIA CIRCULAR		17 de septiembre de 2025			



8. Criterio de adjudicación de las ofertas

1. Precio: 100 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, **que será una baja respecto al precio unitario.**

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

Por la naturaleza del servicio no es aplicable la garantía.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Infraestructura Verde se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

•Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

•Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado): <http://face.gob.es>

•Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes:

E-mail Factura: infraestructuraverde@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 (Dato a facilitar al proveedor)

•Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>



12. Prescripciones técnicas:

Se adjunta memoria descriptiva. Los adornos florales se describen en la memoria técnica. Serán elaborados y colocados en distintas ubicaciones municipales en la ciudad de Zaragoza.

12.1. Otras condiciones:

- **Una vez adjudicado el contrato, el Servicio de Infraestructura Verde, en función de las necesidades, indicará el número de unidades a suministrar hasta agotar el presupuesto de licitación.**
- En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte, las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del contrato.
- La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.
- Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

13. Cláusulas sociales de género:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

14. Datos de carácter personal:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	4 / 6
Memoria justificativa	14377526		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. JAVIER JULVE DEL VAL - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE		17 de septiembre de 2025	
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PUBLICA Y ECONOMIA CIRCULAR		17 de septiembre de 2025	



Modelo I

Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña,
con DNI, en su propio nombre/ en representación de la empresa .
....., en calidad de (1)
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el
Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado **SERVICIO PARA LA
REALIZACIÓN DE LOS ADORNOS FLORALES PARA LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE
PROTOCOLO**, Declara bajo su responsabilidad

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Lugar, fecha y firma del representante).

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	14377526	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. JAVIER JULVE DEL VAL - EL TECNICO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE		17 de septiembre de 2025			
2. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PUBLICA Y ECONOMIA CIRCULAR		17 de septiembre de 2025			



Modelo III

Oferta

Don/doña, con DNI., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....

Manifiesta:

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ADORNOS FLORALES PARA LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE PROTOCOLO**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta respecto al precio unitario	
% baja respecto precio unitario licitación	

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Lugar, fecha y firma del representante).